

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y
8 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, se declaró abierta la sesión.
10 **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**
11 **Lectura y consideración del acta cero nueve-dos mil dieciséis. Punto cuatro.** Audiencia concedida a la
12 **Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES. Punto cinco.** Informes de Comisiones.
13 **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Solicitud del licenciado Samuel Isaí Flores Vásquez.
14 **Punto seis punto dos.** Solicitud del licenciado Carlos Arístides Jovel Pérez. **Punto seis punto tres.** Jefe de
15 la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de reunión sostenida con Evaluadores Judiciales. **Punto**
16 **seis punto cuatro.** Nota del licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela
17 de Capacitación Judicial. **Punto seis punto cinco.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
18 presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
19 de la Judicatura. **Punto seis punto seis.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
20 informe en cumplimiento del punto nueve punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil dieciséis. **Punto seis**
21 **punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el concurso interno para
22 cubrir el puesto de Jefe de la Sección Académica. **Punto seis punto ocho.** Subdirector de la Escuela de
23 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una profesional en la planta de capacitadores.
24 **Punto seis punto nueve.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la publicación
25 de la obra denominada: "Recopilación de Leyes Penales, actualizada dos mil dieciséis". **Punto seis punto**
26 **diez.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar diagramación e impresión de
27 publicaciones. **Punto seis punto once.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del Proceso Evaluativo
28 Presencial I-dos mil dieciséis, primera frecuencia evaluativa. **Punto seis punto doce.** Secretario Ejecutivo
29 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto siete.** Varios. Se
30 incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto siete punto uno.** Solicitud de iniciar el proceso
31 sancionatorio en contra de Administrador de Contratos. **Punto siete punto dos.** Gerente General Interina

23 de noviembre de 2016

1 solicita autorizar reintegro de la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital
2 Variable-COSASE. **Punto siete punto tres.** Resultado del Proceso de Libre Gestión para el suministro de
3 "Consumibles de Tinta y Tóner". **Punto siete punto cuatro.** Solicitud de licencia de empleadas del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto cinco.** Solicitud de aprobar la actualización del Plan de
5 Contingencia de los Servicios y Sistemas Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete**
6 **punto seis.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional informa sobre la aprobación del ajuste presupuestario
7 número seis-dos mil dieciséis, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
8 La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
9 acta número cero nueve-dos mil dieciséis, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los
10 miembros del Pleno. **Punto cuatro. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES**
11 **DE ABOGADOS DE EL SALVADOR-FEDAES.** En cumplimiento del punto catorce punto uno de la sesión
12 cero siete-dos mil dieciséis, celebrada el uno de los corrientes, se encuentran presentes, los(as)
13 licenciados(as) Marlon Harold Cornejo Avalos, Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Roque Antonio Guerra,
14 Mario Antonio Sáenz y Sara Dinora de Quinteros, todos miembros de la Federación de Asociaciones de
15 Abogados de El Salvador-FEDAES, a quienes la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
16 Parada, les dio la más cordial bienvenida, cediéndole la palabra al licenciado Cornejo Avalos, Presidente de
17 la Federación, quien agradeció por la audiencia concedida y felicitó a todas las profesionales que conforman
18 el Pleno del Consejo, ya que su participación rompe los esquemas; además expresó que solicitaron la
19 audiencia para hacer una visita de cortesía al Pleno, y para presentarles las peticiones siguientes: I)
20 Requerir el apoyo del Consejo, a fin de que las diferentes Asociaciones Federadas y los Abogados en el
21 libre ejercicio de la profesión, reciban cursos de capacitación y Diplomados, ya sea presenciales o no
22 presenciales; agregando, que el Aula Virtual es una herramienta que puede ser utilizada para brindar
23 capacitación a los miembros de las Asociaciones; de igual manera, solicita que se les ofrezca un Diplomado
24 sobre Gerencia Pública, para fines de superación de los asociados; y II) Que tienen como objetivo la
25 creación de una biblioteca de la Federación; en ese sentido, solicita se les proporcione una dotación de
26 libros que contribuya al inicio de este proyecto. Asimismo, el licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos,
27 manifestó que se ha conformado una Comisión, para la elaboración del Reglamento Electoral para el evento
28 del año dos mil dieciocho, ocasión en la que se buscó la colaboración directa de la Corte Suprema de
29 Justicia, y que además cuenta con la participación de la Fundación de Estudios para la Aplicación del
30 Derecho-FESPAD y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social-FUSADES; finalmente
31 expresa, que están estudiando la posibilidad de crear un Colegio de Abogados y Notarios de El Salvador,

23 de noviembre de 2016

1 para lo cual, solicitan la colaboración de un representante del Consejo, que ayude a impulsar esta iniciativa.
2 La Señora Presidenta María Antonieta Josa de Parada manifestó, que el Pleno recibe todas las inquietudes
3 presentadas, las que serán debidamente analizadas y discutidas para posteriormente tomar la decisión
4 correspondiente; además, que se continuará con el trabajo que se ha estado realizado con FEDAES,
5 manteniendo los enlaces que siempre han existido; de igual manera, les expresó que la gestión actual se
6 encuentra cimentada en dos grandes pilares, siendo ellos el fortalecimiento Institucional y la transparencia;
7 en ese sentido, se están llevando a cabo una serie de transformaciones y revisiones de la normativa que
8 permitan transparentar los procesos de selección, evaluación y capacitación, a través de los diferentes
9 portales del sistema informático e incluso en los medios de comunicación; asimismo, les manifestó que se
10 preparará una selección de publicaciones, para que formen parte de la biblioteca. La Señora Presidenta
11 licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresó su complacencia en cuanto a que se retome la
12 Convención Nacional de Abogados, de la cual tiene muy buenos recuerdos por haber participado como
13 ponente en muchas ocasiones, considerando importante la colaboración del Consejo en ese esfuerzo; y que
14 en relación a la elección de aspirantes a Magistrados de la honorable Corte Suprema de Justicia, en el año
15 dos mil dieciocho, habrán las coordinaciones y apoyos como en años anteriores y finalmente les agradeció
16 la visita. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia concedida a los Miembros de la Junta
17 Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES. **Punto cinco.**
18 **INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes.
19 **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO SAMUEL ISAÍ**
20 **FLORES VÁSQUEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el
21 ocho de noviembre del presente año, suscrita por el licenciado Samuel Isaí Flores Vásquez, en la que
22 expresa que es apoderado judicial con cláusula especial del licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez,
23 Juez de Paz de Tacuba, departamento de Ahuachapán, lo cual comprueba con la copia certificada del poder
24 otorgado a su favor; en ese sentido, solicita se le extienda a su representado, copia certificada de los
25 dictámenes de las Evaluaciones Presenciales y No Presenciales, correspondientes a los años dos mil siete
26 al dos mil trece y de los años dos mil catorce a dos mil quince, en calidad de Juez Interino del Juzgado de
27 Instrucción de Ahuachapán, los cuales serán presentados a la Sección de Investigación Judicial de la Corte
28 Suprema de Justicia. Agrega en su nota, que los documentos antes detallados ya los había solicitado y le
29 habían sido entregados satisfactoriamente; sin embargo, fueron hurtados de su vehículo, lo cual comprueba
30 con la copia certificada de la denuncia interpuesta ante la Policía Nacional Civil. El Pleno, **ACUERDA:**
31 Autorizar al señor Secretario Ejecutivo, para que extienda al licenciado Samuel Isaí Flores Vásquez, copia

23 de noviembre de 2016

1 certificada de los dictámenes solicitados, que corresponden al licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez,
2 en su calidad de Juez de Paz de Tacuba, departamento de Ahuachapán, de las Evaluaciones Presenciales y
3 No Presenciales del año dos mil siete al dos mil trece, y del año dos mil catorce, como Juez Interino de
4 Instrucción de Ahuachapán; excepto los del año dos mil quince, porque aún no ha sido aprobada la
5 evaluación por parte del Pleno de esta Institución. **Punto seis punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO**
6 **CARLOS ARÍSTIDES JOVEL PÉREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
7 cinco y recibida el catorce de noviembre del presente año, suscrita por el licenciado Carlos Aristides Jovel
8 Pérez, mediante la cual expresa que luego de haber dedicado más de quince años de servicio a la
9 Institución, con fecha diecinueve de enero de dos mil quince, presentó su renuncia de carácter irrevocable al
10 cargo de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador del Área de Derecho Social de la Escuela de
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", conocida por el honorable Pleno en el punto diez
12 punto cuatro de la sesión cero tres-dos mil quince, celebrada el veinte de enero de dos mil quince; siendo
13 con ello uno de sus objetivos acogerse a los beneficios que otorga el Decreto número quinientos noventa y
14 tres de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número doce, Tomo
15 cuatrocientos dos, fechado el veintiuno de enero de dos mil catorce, a través del cual se reformó la Ley de
16 Servicio Civil, para que los servidores públicos pudieran gozar de la prestación por renuncia voluntaria,
17 misma que no le ha sido pagada a la fecha, incumpliendo flagrantemente con esa obligación legal que para
18 él resulta contradictoria, por cuanto en los cursos sobre Derecho Laboral que se imparten en la Escuela de
19 Capacitación Judicial, siempre se orienta a los capacitandos a que den fiel cumplimiento a la normativa legal
20 en la forma y tiempo establecido en la Ley; motivo por el cual solicita se autorice a la brevedad posible, el
21 pago al que hace referencia de conformidad con el artículo treinta B inciso segundo del mencionado decreto.
22 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el cinco de noviembre del presente año, suscrita
23 por el licenciado Carlos Arístides Jovel Pérez; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior a
24 la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que presente, a la
25 brevedad posible, su opinión jurídica sobre los señalamientos a los que hace relación dicho profesional; y c)
26 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los
27 efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
28 **PRESENTA INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA CON EVALUADORES JUDICIALES.** El Secretario
29 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete de noviembre del presente año, suscrito
30 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia
31 número UTE/PLENO/ciento treinta y ocho/dos mil dieciséis, quien entre otras cosas manifiesta, que el día

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 veintiocho de octubre del corriente año, con instrucciones de la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
2 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los evaluadores de la Unidad Técnica de Evaluación,
3 fueron convocados a una reunión de trabajo; oportunidad en la que el Consejal licenciado Alcides Salvador
4 Funes Teos, manifestó que había sido delegado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa
5 de Parada, para que investigara sobre una prueba de conocimiento que el Jefe de la Unidad había
6 anunciado a todos los Evaluadores con respecto a la aplicación del Manual de Evaluación; sobre lo anterior,
7 el licenciado Romero Hernández expresa, que en el marco de la auto capacitación sobre la aplicación del
8 Manual de Evaluación, el día veinticinco de octubre del año en curso, invitó por correo electrónico a cada
9 uno de los Evaluadores para que se hicieran presentes a las catorce horas del día veintiocho de octubre del
10 año en curso, en un aula para desarrollar una prueba de conocimiento; continúa expresando el licenciado
11 Romero Hernández, que el contenido del correo no fue muy explicativo, razón por la que a solicitud de
12 algunos Evaluadores se sostuvo una reunión de inmediato, oportunidad en la cual y a preguntas de los
13 evaluadores licenciado Salvador Jacinto Vásquez, licenciada Evelyn Estrada de Maldonado y licenciado
14 Henry Edén Milla Hasbún, se les manifestó que la actividad era en el marco de la auto capacitación y que no
15 era obligatorio realizar la prueba. El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación manifiesta, que le causó
16 sorpresa lo expresado por los evaluadores licenciados Salvador Jacinto Vásquez y Henry Edén Milla
17 Hasbún, en la reunión que estuvo presidida por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, porque
18 su intención era mantener a los evaluadores en constante estudio del Manual, para evitar señalamientos y
19 además darle cumplimiento al acuerdo de Pleno contenido en el acta de la sesión número treinta y cuatro-
20 dos mil quince, fechada el veintidós de septiembre del año dos mil quince, que en lo pertinente dice: "(...) c)
21 Reiterar a cada uno de los señores(as) Evaluadores(as) que cuando se presenten a los distintos tribunales
22 para desarrollar los procesos de evaluación correspondientes, el trato que brindan a los señores
23 Magistrados y Jueces debe ser respetuoso, debiendo además limitarse a realizar su labor con estricto apego
24 a lo regulado en el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia; y d)
25 Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos y a los Evaluadores Judiciales, para los efectos pertinentes (...)", siendo esta la razón
27 de la actividad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Miguel
28 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y que los Consejales licenciada Doris
29 Deysi Castillo de Escobar y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinadora y Miembro de la
30 Comisión de Evaluación, respectivamente, estudien y analicen el informe, y presenten su dictamen
31 oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente los señores Consejales licenciada Doris Deysi

23 de noviembre de 2016

1 Castillo de Escobar y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinadora y Miembro de la Comisión de
2 Evaluación, respectivamente, quedaron notificados de este acuerdo. **Punto seis punto cuatro. NOTA DEL**
3 **LICENCIADO ALEXSIR EVENOR ARGUERA ÁLVAREZ, TÉCNICO METODÓLOGO DE LA ESCUELA DE**
4 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el quince de
5 los corrientes, suscrita por el licenciado Alexis Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Sección
6 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual
7 expresa que con fecha veintiuno de octubre próximo pasado, recibió a través de su correo electrónico
8 Institucional, la convocatoria para el personal que quisiera participar en el concurso interno para ocupar el
9 puesto de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela, razón que lo motivo a ser parte
10 del proceso, ya que ostenta el grado académico de Máster en Métodos y Técnicas en Investigación Social,
11 que obtuvo en la Universidad de El Salvador, así como otras certificaciones de estudio que enumera y
12 presenta en anexo a su nota; sin embargo expresa, que a pesar de sus credenciales académicas ha sido
13 descartado por parte del Departamento de Recursos Humanos, ya que su título de grado es de licenciado en
14 Ciencias de la Educación y no en Ciencias Jurídicas, Filosofía o Sociología, sin que se haya tomado en
15 consideración que el post-grado es una especialización que se articula con el puesto en referencia; por lo
16 que solicita de manera respetuosa y humilde, no ser descalificado del dicho proceso, por considerar que la
17 Educación es parte de la columna vertebral de la Sociología, y además por poseer un Máster en
18 Investigación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Alexis Evenor
19 Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial
20 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior, a la licenciada
21 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que presente un
22 informe oportunamente al Pleno, sobre la situación planteada por el licenciado Alexis Evenor Arguera
23 Álvarez; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa del Departamento de Recursos
24 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO**
26 **DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
27 Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, recibida el once de noviembre del presente año,
28 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
29 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa/dos mil dieciséis, quien en base a lo
30 establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 presenta el informe de cumplimiento de metas y Acciones Operativas, correspondiente al tercer trimestre del

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por el licenciado
2 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo"; y b) Remitir copia de la nota con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
4 para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto seis punto seis.**
5 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN**
6 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN CERO CINCO-DOS MIL**
7 **DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de noviembre del
8 presente año, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos dieciséis/dieciséis,
10 quien en cumplimiento del punto nueve punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil dieciséis, celebrada el
11 uno de los corrientes, presenta el informe relacionado con la solicitud de la licenciada Morena Guadalupe
12 Mejía de Portillo, capacitando del "Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema
13 Penitenciario"; sobre lo anterior, el señor Subdirector de la Escuela, manifiesta que no obstante haber
14 justificado oportunamente su petición, tal como lo comprueba a través de la nota con referencia DG-dos mil
15 noventa y nueve/dieciséis, fechada el uno y recibida el seis de septiembre del año en curso, suscrita por el
16 licenciado Rodil Fernando Hernández Somoza, Director General de Centros Penales, debido a la currícula
17 de esta especialización y por tratarse de un módulo irrepitible dentro del referido Programa, no es posible
18 acceder a su petición, por cuanto a esta fecha, no se tiene programado llevar a cabo una segunda edición;
19 sin embargo, si el honorable Pleno, tiene a bien replicar nuevamente dicho Programa, podría considerarse
20 incorporar a la licenciada Mejía de Portillo, dentro del listado de capacitandos a ser convocados; agregando
21 además, que dentro de la información proporcionada a cada participante se encuentra el apartado que
22 menciona, que en casos de suspensión o reprobación de algún curso, el capacitando estará sujeto a la
23 aprobación del Pleno del Consejo y a la disponibilidad de replica que la Institución y la Escuela posean. El
24 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-doscientos dieciséis/dieciséis, y
26 por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil dieciséis,
27 celebrada el uno de los corrientes; b) Comunicar a la licenciada Morena Guadalupe Mejía de Portillo, que
28 lamentablemente no es posible acceder a su petición, por cuanto el módulo es irrepitible; sin embargo, en el
29 caso que sea programada una réplica del referido Programa, puede solicitar su incorporación; y c) Notificar
30 el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y
31 a la licenciada Morena Guadalupe Mejía de Portillo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete.**

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL**
2 **CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE JEFE DE LA SECCIÓN ACADÉMICA.** El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de noviembre del presente año,
4 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
5 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos diecisiete/dieciséis, mediante la cual
6 manifiesta que ha tenido conocimiento que se ha realizado el concurso interno para cubrir el puesto de
7 Coordinador del Área Especializada de Derecho Corporativo y Comercial, Coordinación que fue creada por
8 el Pleno anterior, a raíz del traslado de quien fungiere como Jefe de la Unidad Técnica de Selección
9 licenciado José Mauricio Ramírez López, y la cual se escindió del Área de Derecho Privado y Procesal de la
10 Escuela; funciones que a la fecha ha retomado la Coordinadora de dicha Área licenciada Juana Jeanneth
11 Corvera Rivas y el Profesional Especializado licenciado José Manuel Archila, debido a la renuncia del
12 licenciado Ramírez López, y quienes hasta este momento han sabido ejecutar de manera eficiente el
13 trabajo; por lo antes expuesto, el licenciado Granadino Mejía, considera que es preferente y técnicamente
14 necesario someter a concurso interno la plaza de Jefe de la Sección Académica, ya que tal función le fue
15 delegada previa solicitud del anterior Presidente del Consejo, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en
16 razón de algunos problemas suscitados con la Corte de Cuentas de la República, por ser una plaza de
17 carácter técnico que aún no había sido nombrada, y que en su momento contaba con el apoyo de dos
18 colaboradores; agregando además, que en las diferentes reuniones de trabajo y talleres, sostenidos con la
19 Consultora Kristal, bajo el auspicio de Checchi Consulting, han manifestado que la Sección Académica es
20 vital para la Escuela, por lo que recomienda que el puesto lo ocupe un profesional que atienda directa y
21 exclusivamente las atribuciones de dicha Sección, y no así la Subdirección de la Escuela, que durante seis
22 años ha desempeñado sus funciones responsablemente; en ese sentido, solicita que se considere la
23 factibilidad de priorizar el inicio del concurso interno para ocupar el puesto de Jefe de la Sección Académica,
24 en sustitución del proceso para ocupar el cargo de Coordinador del Área Especializada de Derecho
25 Corporativo y Comercial, de manera tal que sea ocupada por un profesional competente, con la experiencia
26 necesaria, ya que está puede ser coordinada por el Área de Derecho Privado y Procesal, como se
27 encontraba antes de su creación, dado que al compartir la misma base de capacitandos en algún momento
28 se interfiere en la convocatoria cuando las Áreas funcionan por separado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
29 recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
30 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos diecisiete/dieciséis.
31 **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA PROFESIONAL EN LA PLANTA DE CAPACITADORES.** El
2 Secretario Ejecutivo, presenta la nota fechada el catorce de noviembre del año en curso, suscrita por el
3 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
4 doscientos quince/dieciséis, en la que expresa que en cumplimiento de los acuerdos contenidos en los
5 puntos ocho punto doce de la sesión número treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de agosto
6 de dos mil catorce y diez punto dos de la sesión número treinta y seis-dos mil catorce, llevada a cabo el
7 veintitrés de septiembre de dos mil catorce, se giró instrucciones a la Coordinación del Área, para que
8 programara las prácticas docentes de cada uno de los profesionales autorizados para dicha fase, y en
9 coordinación con la Sección Metodológica, realizaran las evaluaciones correspondientes a los siguientes
10 profesionales: Licenciado Luis Alfredo Turcios Morales, licenciado Juan Antonio López Pénate, doctor
11 Rubén de Jesús Alvarado Ramírez, y licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, aspirantes a
12 capacitadores en el Área de Derecho Social y Género, concluyendo de acuerdo a los resultados obtenidos
13 por cada uno de los profesionales, que únicamente la licenciada Cáceres de Jiménez, esta apta para
14 desempeñarse como capacitadora de la Escuela, por lo que habiendo finalizado dicho proceso, propone al
15 Pleno autorizar su incorporación como capacitadora en el Área antes mencionada. El Pleno, **ACUERDA: a)**
16 Tener por recibido el informe presentado por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por
17 cumplido los acuerdos contenidos en los puntos ocho punto doce de la sesión número treinta y dos-dos mil
18 catorce, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil catorce, y diez punto dos de la sesión número treinta y
19 seis-dos mil catorce, llevada a cabo el veintitrés de septiembre de dos mil catorce; **b)** Remitir copia de la
20 nota al licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, para que
21 revise, estudie, analice y presente su dictamen oportunamente al Pleno, sobre la propuesta del señor
22 Subdirector de la Escuela; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
23 Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
24 también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
25 efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
26 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "RECOPIACIÓN**
27 **DE LEYES PENALES, ACTUALIZADA DOS MIL DIECISÉIS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración la nota fechada el diecisiete de noviembre del corriente año, suscrita por el licenciado José
29 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
30 con referencia ECJ-D-doscientos veinte/dieciséis, mediante la cual manifiesta que para el presente año, se
31 tiene previsto la publicación de tres mil ejemplares de la obra denominada: "Recopilación de Leyes Penales,

23 de noviembre de 2016

1 actualizada dos mil dieciséis", que será financiada por el Departamento de Justicia de la Embajada de los
2 Estados Unidos de América, a través de la Oficina de Asistencia y Capacitación para el Desarrollo Federal-
3 OPDAT, adjudicada a la Sociedad ARTIKA, Sociedad Anónima de Capital Variable; cuyo costo de cada
4 ejemplar es de nueve dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales al Consejo se le entregarán
5 únicamente un mil quinientos ejemplares, para los funcionarios judiciales; ya que el resto será distribuido por
6 el ente cooperante a la Fiscalía General de la República y a la Policía Nacional Civil; en ese sentido, el
7 señor Subdirector de la Escuela, solicita se autorice la publicación de un mil ejemplares de dicha obra, para
8 lo cual anexa nueve copias en CD's, con el contenido de la misma, cuyo costo total ascendería a nueve mil
9 dólares de los Estados Unidos de América, que sería financiado con fondos GOES. Adjunta a su nota la
10 disponibilidad presupuestaria número un mil sesenta y nueve/dos mil dieciséis, emitida por la Unidad
11 Financiera Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José
12 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-doscientos
13 diecinueve/dieciséis; b) Autorizar el inicio del proceso de Libre Gestión para la adjudicación del servicio de
14 impresión de un mil ejemplares de la obra denominada: "Recopilación de Leyes Penales, actualizada dos mil
15 dieciséis"; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
16 General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe
17 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
18 **diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA IMPRESIÓN Y**
19 **DIAGRAMACIÓN DE PUBLICACIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
20 quince de noviembre del presente año, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de
21 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos
22 diecinueve/dieciséis, mediante la cual solicita autorización para reimprimir dos mil ejemplares del Código
23 Procesal Civil y Mercantil, comentado segunda edición, el cual consta de ochocientos cuarenta páginas cada
24 uno, en formato PDF, según archivos disponibles en esta Institución, por lo que tendría que ser diagramado
25 para luego reimprimirlo en papel CREAM, siendo el costo total de diecinueve mil trescientos dólares de los
26 Estados Unidos de América y en papel bond base veinte el costo de veintidós mil trescientos dólares de los
27 Estados Unidos de América, dicho Código fue publicado por el Consejo Nacional de la Judicatura en
28 cooperación con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; además solicita autorizar la impresión
29 de las siguientes publicaciones: l) Libro "Líneas y Criterios Jurisprudenciales de la Sala de lo Civil del año
30 dos mil catorce", que contiene extractos de sentencias en materia Civil, Mercantil, Familia, Laboral, Procesal
31 Civil y Mercantil, los cuales fueron seleccionados, compilados y diagramado, por el licenciado Erick López,

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 asistente de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, y revisados por la Coordinación del Área y
2 dos capacitadores expertos en la materia, cuyo costo en papel CREAM es de tres mil novecientos dólares
3 de los Estados Unidos de América y en papel bond base veinte, cuatro mil quinientos dólares de los Estados
4 Unidos de América; II) Monográfico "Alcances sobre el Derecho Procesal Civil y Mercantil" que llevará
5 diversos temas, escritos por autores nacionales e internacionales, presentando una visión de Derecho
6 Comparado no solo de la República de Uruguay sino de otras legislaciones, el referido monográfico consta
7 de trescientas trece páginas digitadas en Word, por lo que el costo de diagramación y de impresión en papel
8 CREAM sería de siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y en papel bond base
9 veinte, nueve mil dólares de los Estados Unidos de América. Anexa a su nota las disponibilidades
10 presupuestarias números un mil setenta y uno/dos mil dieciséis, un mil setenta y dos/dos mil dieciséis y un
11 mil setenta y tres/dos mil dieciséis, emitidas por la Unidad Financiera Institucional. Los señores Consejales,
12 analizaron y discutieron ampliamente la solicitud del licenciado Granadino Mejía, concluyendo que
13 únicamente era conveniente y procedente la publicación de tres mil ejemplares del Código Procesal Civil y
14 Mercantil, comentado, segunda edición. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el
15 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia
16 ECJ-D-doscientos diecinueve/dieciséis; **b)** Autorizar el inicio del proceso de Libre Gestión para la
17 adjudicación del servicio de impresión y diagramación de tres mil ejemplares de la obra denominada:
18 "Código Procesal Civil y Mercantil, comentado segunda edición"; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma
19 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
21 Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. SECRETARIO**
22 **EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL**
23 **DIECISÉIS, PRIMERA FRECUENCIA EVALUATIVA.** El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el
24 once de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero ochenta y ocho/dos mil dieciséis, informa que mediante
25 documento con número UTE/SEJEC/ciento cuarenta/dos mil dieciséis, de fecha once de octubre del
26 presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
27 Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil
28 dieciséis, de la Primera Frecuencia Evaluativa, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión
29 de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el señor Secretario
30 Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/cero ochenta y ocho/dos mil dieciséis; y **b)** Autorizar al Secretario
31 Ejecutivo, para que remita a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de

23 de noviembre de 2016

1 Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciséis, correspondientes a la
2 Primera Frecuencia Evaluativa, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan
3 equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los
4 mismos. **Punto seis punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
5 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
6 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del diez al dieciséis de noviembre del
7 presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue
8 enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**
9 Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas,
10 durante el período comprendido del diez al dieciséis de noviembre del año en curso. **Punto siete. VARIOS.**
11 **Punto siete punto uno. SOLICITUD DE INICIAR EL PROCESO SANCIONATORIO EN CONTRA DE**
12 **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
13 fechado el dieciocho de noviembre del corriente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
14 Martínez, Gerente General Interina, con referencia número GG/PLENO/cero cincuenta y ocho/dos mil
15 dieciséis, mediante el cual expresa que la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de
16 Capital Variable-COSASE, no prestó algunos servicios de vigilancia de tres agentes de seguridad, con
17 turnos de doce horas cada uno, durante el período comprendido del uno de abril al treinta y uno de
18 diciembre de dos mil quince y del uno de enero al treinta de septiembre del presente año, tal como consta
19 en el documento anexo que forma parte de este punto; razón por la cual el licenciado Hugo Ernesto Eduardo
20 Ventura, Jefe de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, atendiendo las indicaciones de la
21 señora Gerente General Interina, solicitó la opinión jurídica de la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,
22 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, sobre tal situación, quien en memorando con referencia UTJ/UACI/ciento
23 diecinueve/dos mil dieciséis, de fecha treinta y uno de octubre del presente año, manifestó que el señor
24 Rubén Alirio Montoya Salazar, administrador de los contratos números once/dos mil quince y cuatro/dos mil
25 dieciséis y su respectiva prórroga, incumplió con sus obligaciones según lo establecido en el artículo
26 ochenta y dos Bis de la Ley de Adquisiciones de la Administración Pública, ya que no reportó en su
27 oportunidad los incumplimientos en la ejecución de los contratos relacionados, ni gestionó la aplicación de
28 las sanciones correspondientes, y dió por recibido los servicios, lo que considera que es una infracción
29 grave, según lo establecido en los artículos ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y cuatro de la Ley de
30 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; asimismo, manifiesta que el artículo veintiocho
31 letra b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, establece, entre los

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 deberes de los empleados del Consejo, desempeñar con celo, diligencia y probidad las obligaciones
2 inherentes a su cargo o empleo, y que el artículo treinta señala los tipos de sanciones al personal que no
3 cumpla con sus deberes; agregando, que le corresponde al Pleno del Consejo o a la señora Gerente
4 General Interina, imponer la amonestación que corresponda; debiendo previamente mandar a oír en el plazo
5 de tres días hábiles contados a partir de la respectiva notificación de este acuerdo, al señor Rubén Alirio
6 Montoya Salazar, Administrador de los Contratos números once/dos mil quince y cuatro/dos mil dieciséis, a
7 efecto de garantizar su derecho de audiencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con
8 los anexos, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con
9 referencia GG/PLENO/cero cincuenta y ocho/dos mil dieciséis; y previo a resolver sobre la sanción al señor
10 Rubén Alirio Montoya Salazar, en calidad de Administrador de los Contratos números once/dos mil quince y
11 cuatro/dos mil dieciséis, suscritos entre la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de
12 Capital Variable-COSASE, y el Consejo Nacional de la Judicatura, durante los años dos mil quince y de dos
13 mil dieciséis, tal como lo señala la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
14 Jurídica, debe concedérsele audiencia por tres días contados a partir de la notificación de este acuerdo, al
15 señor Montoya Salazar, a fin de que presente los alegatos que estime conveniente, sobre los hechos que le
16 atribuyen, en cumplimiento del derecho de audiencia establecido en el artículo once de la Constitución y el
17 inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y
18 con lo que conteste o no el señor Rubén Alirio Montoya Salazar, se resolverá oportunamente la situación
19 conforme a lo que a derecho corresponda; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el
20 presente acuerdo a: Gerente General Interina y al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, para los efectos
21 pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR**
22 **REINTEGRO DE LA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**
23 **VARIABLE-COSASE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de
24 noviembre del corriente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General
25 Interina, con referencia número GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil dieciséis, mediante el cual expresa
26 que la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presentó la nota con
27 referencia UFI-GG-seiscientos sesenta y cinco/dos mil dieciséis, de fecha diez de noviembre del presente
28 año, relacionada con el pago de seis mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América con
29 cincuenta y cuatro centavos de dólar, por el incumplimiento de los contratos once/dos mil quince y
30 cuatro/dos mil dieciséis, suscritos entre la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de
31 Capital Variable-COSASE, y el Consejo Nacional de la Judicatura, expresando que los gastos consignados

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 en los citados contratos, fueron autorizados por el honorable Pleno, razón por la cual, es necesaria su
2 autorización para que a través del respectivo acuerdo, se pueda recibir el reintegro, ya que de lo contrario se
3 estaría afectando lo pactado; la Compañía, deberá emitir y presentar cheque certificado a nombre del
4 Consejo Nacional de la Judicatura, por el valor de seis mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de
5 América con cincuenta y cuatro centavos de dólar, a la Tesorería Institucional, posteriormente dicha
6 Tesorería, procederá a remesar el mencionado cheque a la Cuenta Bancaria Institucional número cero
7 quinientos noventa-cero cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve-cero, luego emitirá cheque por la
8 cantidad de seis mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos
9 de dólar, a nombre de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, a fin de que este monto
10 sea depositado en el Fondo General de la Nación, en concepto de reintegro de fondos por los contratos
11 antes relacionados; finalmente, la Unidad Financiera Institucional, informará al Pleno del Consejo, del
12 reintegro del fondo efectuado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con anexos,
13 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia
14 GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil dieciséis; y remitir la documentación a la licenciada Mirna Eunice
15 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por tener relación con el punto ocho de la sesión cero
16 nueve dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre del presente año, mediante el cual se le instruyó
17 que iniciara, en base al artículo ciento sesenta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
18 Administración Pública, el proceso sancionatorio correspondiente, en contra de la Compañía Salvadoreña de
19 Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable-COSASE, por el incumplimiento de las obligaciones
20 contenidas en los contratos números once/dos mil quince y cuatro/dos mil dieciséis y su respectiva prórroga;
21 b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
22 Interina y Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres.**
23 **RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE “CONSUMIBLES DE**
24 **TINTA Y TÓNER”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de
25 noviembre del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General
26 Interina, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y ocho/dos mil dieciséis, mediante el cual expresa que el
27 señor Julio Enrique Juárez González, Encargado del Almacén, emitió la requisición número un mil ciento
28 sesenta y nueve, en la que solicita el suministro de “CONSUMIBLES DE TINTA Y TÓNER”, con la finalidad
29 de abastecer el Almacén, durante seis meses, contados a partir de la recepción de los productos; para tal
30 efecto, la Unidad Financiera Institucional, ha emitido la certificación de disponibilidad presupuestaria número
31 cero un mil cincuenta y ocho/dos mil dieciséis, fechada el once de los corrientes, en la que manifiesta que

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los productos relacionados por la suma de seis
2 mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos de
3 dólar, por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, utilizando el Sistema Informático
4 de Comprasal, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
5 Institucional y artículo sesenta y dos inciso tercero de su Reglamento, inició el proceso de libre gestión y
6 recibió ofertas de las personas naturales y jurídicas siguientes: Uno) DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
7 CAPITAL VARIABLE; dos) DATAPRINT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) RZ,
8 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuatro) BUSINESS CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
9 CAPITAL VARIABLE; cinco) TECNOLOSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; seis)
10 COMPUSYM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; siete) GYS SUMINISTROS, SOCIEDAD
11 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ocho) REYNA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA; y nueve) JAIME
12 ARMANDO MEJÍA GUARDADO; en ese sentido, habiéndose recibido las nueve ofertas, el Encargado del
13 Almacén, según memorando con referencia B/UACI/treinta y uno/dieciséis, fechado el once de noviembre
14 del año en curso, es de la opinión que la compra se adjudique a DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
15 VARIABLE, ya que oferta los insumos a un mejor precio, comparado con otros proveedores. Tomando en
16 consideración la opinión técnica relacionada, la Comisión de Evaluación, recomienda adjudicarle el proceso
17 de libre gestión a la referida empresa por la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR,
19 suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; asimismo, la señora Gerente General
20 Interina, propone que se designe como Administrador de la Orden de Compra al señor Julio Enrique Juárez
21 González, Encargado del Almacén, quien sería el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a
22 que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la
23 misma sesión. El Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la
24 Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,
25 cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
26 y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y
27 contratar por libre gestión el suministro de "CONSUMIBLES DE TINTA Y TÓNER", a DPG, SOCIEDAD
28 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un monto de SEIS MIL SEISCIENTOS
29 SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES
30 CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar a la
31 Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administrador de la

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 Orden de Compra al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado del Almacén; **d)** Ratificar este
2 acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo, a: Gerente General Interina, Jefe de la
3 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
4 Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Encargado del Almacén y a DPG,
5 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro.**
6 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de noviembre del presente
8 año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia
9 GG/PLENO/cero setenta y cinco/dos mil dieciséis, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de
10 las empleadas siguientes: A) Licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora de Área II, con goce
11 de sueldo, por motivo de enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
12 del Seguro Social, para el período comprendido del cinco al ocho de octubre próximo pasado; B) Licenciada
13 Karla Alicia Valladares Domínguez, Analista Programador, con funciones de Encargada de Activo Fijo, con
14 goce de sueldo, por motivo de enfermedad de pariente cercano, comprobada con la constancia médica
15 extendida por el doctor Carlos Enrique Flamenco Rodríguez, para el período comprendido del trece al
16 dieciocho de octubre del año en curso; y C) Licenciada Gilma Marleny Hernández Jovel, Psicóloga, con
17 goce de sueldo, por motivo de enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto
18 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de octubre del
19 año en curso. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas
20 por la Gerente General Interina, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
21 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
22 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
23 Consejo, artículo cinco numerales uno y tres, artículo seis inciso segundo y artículo diez de la Ley de
24 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de
25 sueldo, por motivo de enfermedad, a la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora de Área II,
26 según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido
27 del cinco al ocho de octubre próximo pasado; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de
28 enfermedad de pariente cercano, a la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Analista Programador,
29 con funciones de Encargada de Activo Fijo, según constancia médica extendida por el doctor Carlos Enrique
30 Flamenco Rodríguez, para el período comprendido del trece al dieciocho de octubre del año en curso; **c)**
31 Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, a la licenciada Gima Marleny Hernández

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 Jovel, Psicóloga, según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el
2 período comprendido del veinticuatro al veintiocho de octubre del año en curso; y d) Notificar el presente
3 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las peticionarias,
4 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN**
5 **DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONSEJO**
6 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus
7 anexos, fechado el dieciocho de noviembre del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
8 de Martínez, Gerente General Interina, con referencia GG/PLENO/cero setenta y siete/dos mil dieciséis,
9 quien manifiesta que ha recibido de la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática,
10 el documento fechado el catorce de los corrientes, con número UI/GG/cero setenta y tres/dos mil dieciséis,
11 mediante el cual remitió en cuadro comparativo los cambios efectuados en la actualización del Plan de
12 Contingencia de los Servicios y Sistemas Informáticos del Consejo; agregando, que esto responde a las
13 últimas mejoras incorporadas en los procedimientos de respaldo y recuperación de información, motivando
14 con ello, a que los Coordinadores(as) de las Áreas de Sistemas y Bases de Datos, realizarán nuevas
15 modificaciones en los procedimientos de respaldo y recuperación de las áreas bajo su responsabilidad; en
16 ese sentido, solicita la aprobación de la versión actualizada del Plan de Contingencia de los Servicios y
17 Sistemas Informáticos de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el
18 punto siete de la sesión extraordinaria número once-dos mil seis, celebrada el trece de noviembre de dos mil
19 seis; b) Aprobar el Plan de Contingencia de los Servicios y Sistemas Informáticos del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, presentado por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina; y c)
21 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad de Informática, Unidad Técnica
22 de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
23 **siete punto seis. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INFORMA SOBRE LA**
24 **APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO SEIS-DOS MIL DIECISÉIS, POR PARTE DE**
25 **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintidós de los corrientes, suscrito por la
27 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia
28 UFI/P/seiscientos noventa y siete/dos mil dieciséis, por medio del cual informa que el día diez de noviembre
29 del presente año, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, aprobó el Ajuste
30 Presupuestario número seis-dos mil dieciséis, autorizado por el Pleno, en el punto diez punto uno de la
31 sesión nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre del corriente año. El Pleno, **ACUERDA:**

Pleno CNJ - Acta 10-2016
23 de noviembre de 2016

1 Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
2 Financiera Institucional, referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número seis-dos mil dieciséis,
3 por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Así concluida la agenda, la
4 Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día y no habiendo más que hacer
5 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

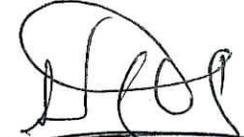
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO